

# NOTICIERO GRANADINO

AÑO I.

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Domingo 10 de Julio de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

N.º 132

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
En Granada, pesetas.	1,60
En el resto de España, »	2,00
En el Extranjero, »	3,00

Mes.	Tercer trimestre.	Segundo trimestre.	Año.
1	4,50	9	18
2	6	10	20
3	8	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO  
**JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ**  
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas			
		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes.	la línea, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Esquelas mortuorias a una columna.		25	15	10	5
» » dos		50	30	20	10

Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.

Teléfono, número 265

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.

Dirección telegráfica: «Noticiero»

## Soñando despierto

Dejemos la actualidad política, con sus escándalos parlamentarios, con sus luchas bizantinas, con su debutar estéril y menudado. Dejemos también la ciudad, llena de polvo, con sus calles dormidas bajo el sol, con sus tardes agitadas, donde un pueblo se despeza tras la siesta letárgica, con sus noches de vida artificiosa, que remedan trabajosamente la febril actividad del día.

Vayamos al campo, abismémonos en la naturaleza, olvidemos un instante la lucha diaria, busquemos con ansia la calma del poeta latino, el perfume horaciano, ya que no las pastorcillas de Meléndez.... Esto me dije y al campo fui, huyendo de la redacción, de la política, del barrido de noticias que me convierten en esclavo, amarrado a las cadenas de la actualidad.

Caía la tarde, cuando me encontré en plena vega, lejos de la ciudad, lejos también de los pueblecillos que se vislumbraban semi ocultos por el gris de los olivos, abismado en la naturaleza madre, que en aquella hora se animaba con mil rumores, con despezos infinitos, donde latían gérmenes de vida poderosa.

Miré la vega, abarcándola en su inmensidad de océano de verdura, contemplándola en su esplendor fecunda, y luego, mis ojos fueron al marco de aquel cuadro, a los montes lejanos, que se confundían con el cielo en una línea imperceptible.

Allí también había vida, trabajo y lucha. Allí se combatía bravamente por el diario pan en epopeya heroica y callada, donde se lograba la victoria tras rudo esfuerzo. Y el monte y el llano, refulían en la urbe, en la voragine insaciable, y en ella buscaban lo que no podían encontrar, ayuda y ambiente, para ser fuertes y prosperos.

En aquella tarde, en aquella calma, oyendo el rumor del agua corriendo por las prehistóricas acequias, abismándome en la paz infinita del crepúsculo, sentí como una evocación de tiempos que fueron, como una resurrección de cosas que pasaron, pero cuyo hábito continuaba infiltrado en el ambiente, influyendo en el paisaje con su tristeza y su dulzura.

Aquellos campos habían sido labrados por razas arrojadas tras el mar, por el exodo implacable que vino del Norte. Aquellas aguas se canalizaron y se repartieron con sabiduría jamás igualada, por los árabes agricultores, artífices de jardines, alarifes de huertas, únicos entre los antiguos que pudieron llevar a la práctica la regla del latín: *utile et dulci*.

Y el presente que yo veía no era semejante al pasado, porque carecía de su poesía y de su vida poderosa. Era una transición entre el ayer lleno de recuerdos y glorias, y el porvenir que encierra una negación, madre de todas las afirmaciones. Desaparecía la huerta clásica, el retiro lleno de encantos, el vergel donde aunaba lo bueno y lo bello, para ser reemplazado por la uniformidad de una agricultura rutinaria, que ha inventado el barbecho en vez de la variación de los cultivos, que desdeña la labor intensiva para confiar a la hacienda lo que debe exigirse a la parcela, que emplea el arado prehistórico en lugar de la máquina usada en las granjas de América....

¡Estancamiento! Aquella vega maravillosa que me rodeaba, aquellos montes que vislumbraba a lo lejos casi confundidos con el cielo, tenían en sí la decadencia española. Faltaba al cuadro la industria uniéndose a la agricultura, la ciencia hermanándose a la tierra madre, la inteligencia ayudando al brazo en la tarea de hacer una comarca feliz y rica. Yo quería ver fábricas y ferrocarriles en las montañas, granjas experimentales en la vega, máquinas obedientes al hombre para ahorrarle lo más pesado de la labor.

Pero no había nada de esto. Al salir de mi abstracción, al volver a la realidad, contemplé el presente sombrío y lleno de amarguras, abarqué en una mirada al campo que dormía en el crepúsculo, a los montes que se abismaban en la noche, y volví a la ciudad, a la vida artificiosa y febril, a la mesa de redacción cargada de periódicos y cuartillas, para soñar otra vez, despierto, en una vega próspera y riante, y en una sierra dando prodiga sus riquezas infinitas a otras generaciones más dignas de gozarlas.

Cabul

## PRENSA MADRILEÑA

El escándalo ocurrido anteayer en el Congreso, al discutirse el suplicatorio para procesar a Blasco Ibañez, monopoliza la actualidad y hace que los rotativos llenen sus fondos con comentarios sobre tan sensacional asunto.

No alcanza la prensa llegada anoche a la resolución del problema planteado por la actitud de Maura, resolución que ya conocen nuestros lectores por los telegramas que publicamos en nuestro número de ayer. Así pues, nos vamos a limitar a presentar a nuestros lectores una síntesis del conflicto, tomando para ello algunas noticias de la sección política de un rotativo bien informado.

Al concluir la tumultuosa sesión, dijo Maura en un grupo de sus incondicionales:

«No sé qué harán hoy los republicanos, aunque se les atribuyen muchas cosas. Pero hacen mal en echar por esos atajos. Comprendo que a los interesados les moleste el empeño del Gobierno en que se concedan los suplicatorios; mas ¿qué ha de adoptar la minoría esa actitud de intemperancia? Creo que en este caso no tienen razón.»

El interés del Gobierno no responde a un impulso de amor propio; no tiene en ello otra inspiración que el cumplimiento de su deber.

Ignoro si nos veremos obligados a llegar a la sesión permanente; pero todavía hablar de ello es como si se dijese ahora que iba a morir. Es una probabilidad, que lo mismo puede ser próxima que remota.

Por lo que toca al presente, estamos en situación normal y nadie reclamara, antes que la enfermedad se presente, la acción y remedio de la cirugía.

Desde luego, el Gobierno no cesará un punto en su empeño. Si alguien tiene que ceder, no es ciertamente nosotros. Para la aprobación de esos suplicatorios, lo extremaremos todo, llegando hasta donde sea preciso.

A la misma hora, y no lejos del presidente del Consejo, decía don Nicolás Salmerón, rodeado de varios diputados de la minoría que acudieron:

«Yo puedo asegurar que mientras tengamos vida no serán aprobados los suplicatorios, por más esfuerzos que para lograrlo haga el Gobierno. Que sepa éste, y que sepa principalmente el señor Maura, que estamos dispuestos a todo, pero considero el asunto que se ventila como una cuestión de vida o muerte para nosotros y para el régimen parlamentario.»

Aceptamos el reto que se nos lanza, y resumiré nuestra actitud en una frase que deseo hagan constar los periodistas: «Estamos resueltos a dejar el diente en la tajada.»

Es un caso de honor que obliga a luchar a toda la minoría. A la guerra contra el Gobierno de la guerra. Por el momento nos defenderemos, agotando todos los recursos reglamentarios y permaneceremos firmes en nuestros creos.

Difficil resultaba el asunto para el señor Maura, maxime si se considera que los republicanos tenían a su favor a todos los liberales menos al señor Moret, unido al Gobierno transitoriamente, y a las minorías carlista e integrista, amén de varios diputados independientes, como el director de *El Gráfico* señor Burell.

La situación, pues, era de gravedad extraordinaria. Mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, la sintetizó *El Nacional* en las siguientes líneas:

«Topó, por fin, el presidente del Consejo con batalla digna de sus decantados arcos, y si la fama no es embustera, llegó la hora de realizar el inculpado martirio del señor Silvea, dejando tiras de su piel en el camino emprendido.»

A las veras de la senda parlamentaria, por la que cruza tranquilo, al parecer, el señor Maura, se alzan estos de abrojos, que, a medida que en aquélla se adelanta, van estrechándose, estrechándose, y no ha de terminarse sin quebranto notorio si la termina, porque Dios sabe si en lo que realmente constituye una definitiva prueba, fracasará la hinchada provisión de un espíritu arbitrario y absorbente.

Desandar el camino fuera insigne cobardía, con cuya suposición no podemos otender al jefe del Gobierno; recorrer lo que falta, temeridad colosal, cuyas gravísimas consecuencias no caben en el cálculo de nuestra política reueta; detenerse un punto, sería prostitución del poder y escándalo de creyentes en las energías que nos avasallan; tal es el estado de cosas a que condujo un loco empeño amasado con sueños de cicaturas y realidades de rencor.

El señor Maura, asustado sin duda por los preliminares de la batalla y temiendo que ésta diese al traste con su poder, ha capitulado prudentemente.

## ¿Africa en Granada?

Hace días, y después de un pequeño preámbulo que llevaba este mismo título, dimos cabida en nuestras columnas a un comunicado, suscrito por el exalcalde y el exalguacil del pueblo de Cástaras, en el que se dirigían cargos concretos de positiva gravedad al actual presidente de aquel ayuntamiento.

Hoy recibimos un escrito, autorizado por don José Pérez Ruiz, que es el alcalde en cuestión, en el que se rebaten algunos de los conceptos, por los anteriores comunicantes sostenidos.

El exceso de original, y la circunstancia de no venir redactado el escrito en forma periodística, nos impide publicarlo; pero los deberes de la imparcialidad nos obligan a dar cuenta al público de su contenido, siquiera sea en breve síntesis.

Niega el Alcalde de Cástaras, que sean ciertos los hechos expuestos por los señores Fernández y Almendros, con referencia a la detención de algunos exconcejales, llevada a efecto, según aquéllos, por haberse negado a barrer la plaza pública el día antes del Corpus; y manifiesta que la prestación personal que de ellos se exigía, por fueros de la costumbre, reduciase a intervenir en el adorno y decorado de la plaza citada, para mayor lucimiento de la procesión religiosa.

Niega también el señor Pérez Ruiz la certeza de otras detenciones arbitrarias que le atribuyen, invocando en su abono el testimonio de los tribunales de justicia, y termina asegurando que cuanto en contra suya y de su gestión administrativa han suscrito los señores Fernández y Almendros, obedece a malquerencia personal y al despecto que les ha producido el verse forzados a abandonar las diluizas del poder, no siempre disfrutadas, a juicio del comunicante, con beneficio para los intereses comunales....

Sustancialmente, esto es lo que nos dice el alcalde de Cástaras, y, con hacerlo constar, queda terminada nuestra intervención en el asunto, pues ya ha alcanzado éste sobrada publicidad, y son suficientemente graves las mutuas inculpaciones de las partes contendientes, para justificar la intervención de las autoridades gubernativas y judiciales, llamadas por ministerio de la Ley a poner fin al enojoso pleito.

## GARNET DE UN VECINO

Quien lea los telegramas de la guerra ruso japonesa, y no encuentre justificada la inacción actual de ambos ejércitos beligerantes, atribuida por aquellos al pésimo estado de las comunicaciones, pase por la calle de las Frailes, y se convencerá de que puede la razón apuntada ser obstáculo para toda clase de marchas y contramarchas.

Si convirtiermos imaginativamente en teatro de la guerra a la callecita en cuestión, y hacemos avanzar por un extremo a los rusos, y a los japoneses por el otro... habrán echado hojas los árboles de la plaza de la Mariana, cuando en el centro de la calle hayan logrado encontrarse las avanzadas enemigas.

Dieciséis meses hace, que al Ayuntamiento se le ocurrió desampararla, con el sano propósito de adosarla de nuevo, y resulta que hoy, día de la fecha, la calle de las Frailes está como el infierno: empedrada de buenos propósitos.

En la época de las lluvias, amenaza al que la cruce (¿nadado, desde luego) la asfíxia por inmersión, y, durante el verano, la asfíxia por tapamiento de la laringe, oficiando de tapón la media arroba de polvo, que, velis nolis, hay que tragar.

Los vecinos de la calle están que trinan... cuando pueden hacer trinos, pues no siempre se lo permite el tapamiento de que queda hecha mención.

Y yo, que di ayer con mis huesos en aquel trozo de la Manchuria granadina, llevo veinticuatro horas tosiendo y estornudando, sin que me haya sido posible romper el paredón de cemento, que se me ha formado tres milímetros más abajo de la glotis.

Camelancio.

Nota bene.—Como son muchos los vecinos de Granada que nos venían escritos con quejas y protestas contra los servicios municipales, con el fin de que nuestro compañero Camelancio las una a las contenidas en el *Carnet* casualmente encontrado en plena calle, y que hoy por hoy estamos sirviendo al público, debemos advertirles que hacen acopio de paciencia, pues todas sus comunicaciones han entrado en turno, y una por una, serán aprovechadas en esta sección.

## AYUNTAMIENTO

### Sesión de ayer

La sesión que celebró ayer fué presidida por el Alcalde señor Amor y Rico y asistieron los señores Rico, Díez de Ribera, González Alba, Villegas, Olmedo, Osorio, Sánchez Gallardo, Gómez Ruiz (don Manuel), Sansón, Duarte (don Rafael y don José), Romo, Nieva, Moreno (don José Salvador), Guiral, Camacho, Pareja y Garrido.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

### Despacho ordinario

Dióse lectura a los asuntos que figuraban en la Orden del día, que oportunamente publicamos, siendo aprobados sin discusión, excepto los siguientes:

### Coches de punto

El señor Duarte se opuso a que se accediera a la petición de varios vecinos de la Plaza de Bibarrambía, relativa a que se trasladaran a otro sitio los coches de punto que tienen su parada en aquella plaza, y a que se aprobase el informe del Negociado respectivo de la secretaría, en el que se propone que los carruajes aludidos se distribuyan entre las paradas de la Puerta Real y Plaqueta de la Trinidad.

Fundó el señor Duarte su oposición en el hecho de haber en la actualidad excesivo número de carruajes en los sitios a donde se propone que sean repartidos los de la Plaza de Bibarrambía.

Entendió que lo que debía hacerse es obligar a los cocheros a que tengan limpio el sitio que ocupan los vehículos para evitar haya malos olores.

El señor Romo interesó del Cabildo que accediese a la petición de los vecinos de la Plaza de Bibarrambía, por considerar la justa.

Dijo que de ser necesario se practicase un sorteo que decida los que deban ir a uno y otro sitio de los propuestos.

El señor Duarte insiste en que la Plaza de Bibarrambía es el único punto a propósito para la parada de los coches que antes ocupaban la calle de Reyes Católicos.

Propuso que la instancia pasase a informe de la Comisión de Ornato ó que en definitiva los coches tengan su parada en la expresada plaza.

El señor Romo pidió al Ayuntamiento que no acordase que la instancia fuese a informe de la Comisión y que se votase en el acto.

El señor Rico dijo que procedía dejar a la iniciativa del Alcalde la distribución de los carruajes en los sitios donde crean más oportuno.

Así se acordó.

### La Acequia de Aynadamar

Al darse lectura al presupuesto de 2.215 pesetas para limpia y reparación de la acequia de Aynadamar, el señor Romo interesó que no se aprobase por entender que la acequia expresada no pertenece a Granada.

Agregó el señor Romo que mientras no se termine el pleito que el Ayuntamiento sostiene con los vecinos del Albaycín, no debe gastarse un céntimo en reparaciones de la acequia referida.

El Alcalde dijo que el pleito está en tramitación y que hasta que haya sentencia firme el Ayuntamiento tiene el deber de administrar las aguas.

El señor Santacruz hizo uso de la palabra, manifestando que el Ayuntamiento como administrador de las aguas tiene la obligación de limpiar la acequia.

El presupuesto de 2.000 y pico de pesetas, dijo, es un subterfugio para que la limpia de la acequia no se haga nunca.

El señor Amor y Rico: No tolero que S. S. continúe hablando de esa manera; rogúele que sustituya por otra la palabra subterfugio. (Rumores en el público.)

El señor Santacruz: No la sustituyo, la retiro.

El señor Amor y Rico: Me alegro que S. S. retire la palabra. (Nuevos rumores.)

El señor Amor y Rico: No consiento que el público haga manifestaciones de ninguna clase. Si continúan los rumores ordenaré despejar.

El señor Santacruz continuó en el uso de la palabra, afirmando que en años anteriores los presupuestos para la limpia de la acequia de Aynadamar han sido de menor cantidad para evitar la precisión de anunciar subasta.

Interesó que solamente se haga ahora la limpia y después las obras de reparación, dividiendo estos dos extremos.

El señor Duarte (don Rafael), dijo que siendo de urgente necesidad el abastecimiento de agua al Albaicín, se hacía preciso llevar a cabo las obras más necesarias para que no falte.

El señor Alcalde indicó que hay agua en el Albaicín para el abastecimiento público y que hoy quedarían llenos los aljibes.

El señor Romo interesó que constara su voto en contra en caso de que se aprobase el presupuesto para la limpia de la acequia, entendiendo que esta debe quedar sin arreglar por no tener el Ayuntamiento obligación de realizarlo.

El señor Osorio dijo que no se podía por capricho del señor Romo dejar sin limpiar la acequia, en virtud a que los vecinos del Albaicín no han de quedar sin agua.

(El público, bien muy bien.)

El señor Alcalde: Guardias, despejen la tribuna.

(El jefe de la guardia municipal cumplió inmediatamente la orden del Alcalde.)

El señor Duarte interesó del señor Amor y Rico que permitiese que el público entrase de nuevo.

Accedió el Alcalde a esta petición.

El señor Guiral combatió la proposición del señor Romo, rogándole que la retirase.

El señor Sansón afirmó que no se estaba en el caso de discutir si el Ayuntamiento debe ordenar la limpia de la acequia.

Lo que hay que discutir, dijo, es si se puede subdividir el presupuesto; si se rechaza para que se confeccione otro más adaptado, ó si se pide la exención de subasta.

El señor Díez de Ribera, sostuvo que se aprobase el presupuesto, pidiéndose la exención de subasta.

El señor Sánchez Gallardo, propuso que en primer lugar se llenen de agua los aljibes y que el presupuesto vuelva a la comisión.

El Alcalde prometió que se llenarán de agua los aljibes, y propuso que para la sesión del sábado próximo, se presente nuevo presupuesto, notificándose a los participantes de la acequia, que se va a proceder a la limpia de la misma.

El Ayuntamiento aceptó las manifestaciones del señor Amor y Rico.

### La nueva cárcel

A propuesta del señor Alcalde, fueron designados los señores Camacho, Sánchez Gallardo y Rico, para que formen parte de la junta de inspección y vigilancia de las obras de construcción de la nueva cárcel.

### Coche celular

Dióse cuenta del proyecto de construcción de un coche celular.

El señor Amor y Rico, pidió al cabildo que aprobase el proyecto y que se le autorizara para llevarlo a cabo.

El señor Duarte, indicó que la cantidad que importe el coche celular, debe incluirse después en los presupuestos carcelarios.

Se acordó así.

### Conferencias

El señor Amor y Rico, dijo que en el presente mes se han de dar en Madrid conferencias por maestros de escuela, que, comisionados por el Gobierno, han hecho experiencias en las del extranjero. Indicó la conveniencia de que asista a dichas conferencias un maestro de las es-

cuelas de Granada, para que se entere de los adelantos pedagógicos que los comisionados hayan estudiado, y después los explique al profesorado granadino.

El señor Duarte, pidió al Ayuntamiento, que autorizara al Alcalde para que designe el maestro que debe asistir a las conferencias y le facilite cuanto sea necesario.

### Función religiosa

Se dió lectura a una solicitud del gremio de alfareros, en la que piden que se les otorgue una subvención, con destino a las fiestas que organizan en honor de Santa Justa y Rufina, que se venieran en la iglesia de San Luis, del Salvador.

Se le concedieron cuarenta pesetas.

### Colonias escolares

En virtud de oficio del Presidente de la Colonia escolar veraniega de San Vicente de Paul, se acordó otorgarle la cantidad consignada en presupuestos.

Después del despacho ordinario, se ocuparon los concejales de los asuntos siguientes:

### El Cementerio civil

El señor Osorio se lamenta de la falta de terrenos en el Cementerio civil, y dice que obedece el no haberse ejecutado las obras de ampliación, a que los herederos del Marquesado de Campotéjar no tienen titulación para otorgar escritura de venta al Ayuntamiento, de la faja de terreno necesaria.

Aunque que aquellos señores no ostentan derecho de propiedad, y que, por consiguiente, el Ayuntamiento debe incautarse del terreno que es suyo, por pertenecer a los propios de la ciudad.

Contesta el señor Rico que el expediente está ya casi ultimado y que lo que convenía era facilitar su conclusión.

En el mismo sentido habieron los señores Romo, Duarte y Sansón, que hicieron presente las buenas disposiciones en que se encuentran los poseedores de los terrenos para cederlos al Municipio, con el fin que se desea.

Insiste el señor Osorio en su proposición, diciendo que no hay más que incautarse de los terrenos.

El señor Camacho hace uso de la palabra y dice que sin entrar a discutir la cuestión de propiedad, que no era del caso, no podía aceptarse la proposición del señor Osorio, porque esos terrenos vienen poseyéndolos los Marqueses de Campotéjar desde hace siglos, y no es posible despojarlos, sino que a lo sumo, lo que se podría era reivindicar, acudiendo para ello a los Tribunales de justicia, como lo ha hecho el Estado en un pleito que sostiene con tal objeto. El Ayuntamiento no puede por sí apoderarse de lo que le parezca, porque cometería una usurpación, aunque se trate de bienes para destinarlos a uso público, porque para ello tendría que instruir expediente de utilidad y previamente abonar su importe.

El señor Alcalde ruega al señor Osorio retire su proposición y éste accede pero a condición de que se ultime el asunto antes de fines de Agosto, pues en otro caso la formulara de nuevo.

### Obras en el Cárcel

El señor Guiral se ocupó del mal estado en que se encuentra este establecimiento y propuso se gestionara de la Diputación, contribuyendo con la cantidad correspondiente, el que se hicieran reparaciones.

El señor Osorio se opuso, aduciendo que estando de visita semanal se le había manifestado por el Director de la Cárcel, que allí no tenían intervención que ejercer los concejales.

El señor Camacho manifestó que la molestia sufrida por el señor Osorio era cosa distinta a la solicitada por el señor Guiral y que el señor Alcalde se había ocupado en solucionar la que por humanidad y por higiene pública era conveniente se ejecutasen las obras referidas.

El Alcalde explica el incidente ocurrido con el señor Osorio y dice, que pondrá a la Junta de prisiones, que es la competente, lo interesado por el señor Guiral.

### Otros asuntos

El señor Duarte propuso que el Alcalde, en unión de la Comisión de Beneficencia cite a don Diego Romero, para convenir la adquisición de una parcela de terreno que éste posee próxima a la facultad de medicina, con destino a la construcción del necrocomio y depósito judicial.

El señor Sánchez Gallardo rogó al Alcalde que se construya un darro en la calle de San Miguel baja.

El señor Osorio interesó se dé acceso a la Plaza de la Mariana por los paseos laterales, acordándose que informe el Arquitecto municipal.

—A petición del señor Romo se acordó que la guardia municipal impida la aglomeración de personas en los tranvías, con el fin de evitar desgracias.

—Por petición del señor Santacruz, se acordó reparar la calle Barranco de Tello y colocar una boquilla de riego en la Plaza de la Trinidad.

—El mismo señor pregunta, cuando se van a entregar los premios concedidos a las niñas de las escuelas públicas, con-

testándole el Alcalde que en la próxima semana.

—También interesa el señor Santacruz que se nombre Presidente de la junta parroquial de San Andrés.

—El señor Garrido pidió que se instruya expediente de denuncia por ruinosas, para demoler las casas números 4, 8, 10 y 11 de la calle de Almanzora baja y que se repare la cañería del pilar de la calle del Moral Alta.

—El señor Duarte interesó se activara el expediente sobre construcción de escuelas, para que pueda enviarse a Madrid y se otorgue por el Gobierno la subvención que dispone la Ley.

Se levantó la sesión.

## Crimen del Beiro

Anteanoche llegó a Granada Ramón Rodríguez García, vecino de los Villares, que como saben nuestros lectores, días pasados fué detenido por la Guardia civil del puesto de Iznalloz, por considerarlo presunto autor de la muerte de Francisco Rodríguez Marin, hecho que ocurrió en esta ciudad el día 5 de Mayo último.

El preso ingresó en la cárcel de Audiencia a disposición del juzgado del Sagrario, que instruye la causa.

No se ha declarado Ramón Rodríguez autor del crimen, y aunque desconocemos el atestado formado por la guardia civil, parece que no existen indicios suficientes que hagan creer que tuviera participación en el hecho.

Personas cuyos nombres desconocemos, que aseguran haber hablado con el detenido, dicen que Ramón Rodríguez puede probar donde estuvo, el día que fué encontrado el cadáver de Francisco Rodríguez Marin en el cauce del río Beiro.

El Juez del distrito del Sagrario, don Juan Antonio Betes, acompañado del secretario señor Guglieri y del oficial señor Tovar, estuvo ayer a las tres de la tarde en la cárcel y recibió declaración a Ramón Rodríguez.

Lo que éste ha manifestado en su declaración pertenece al secreto del sumario y por ello no hemos intentado averiguarlo.

Solamente podemos decir que Rodríguez García continúa asegurando que no es autor de la muerte de Francisco Rodríguez.

## NOTICIAS LOCALES

Esta madrugada a las cinco han contraído matrimonio en la parroquia de las Augustas, la lindísima señorita Purificación Palacios Martínez con el distinguido joven D. Ramón Villalba Gómez.

La escuela de adultos que costean las conferencias de San Vicente, se cerrará durante los meses de verano.

Las horas de oficina en la Secretaría de Camara y Gobierno del Arzobispado, serán desde mañana de nueve a una de la tarde.

El nuevo parroco de la iglesia de San Andrés, D. Gabriel López Barranco, ha dispuesto que desde hoy, todos los días festivos se celebre la misa de doce, que hace tiempo fué suprimida.

En la iglesia parroquial del Apóstol San Matías, se habrá verificado esta mañana a las seis, el enlace de la bellísima señorita Dolores Lara Cubos, con el distinguido joven D. Manuel Rus Roldán, siendo apadrinados por D. Antonio Martínez, hermano político del contrayente y la madre de la novia.

El nuevo matrimonio, al que deseamos una eterna luna de miel, habrá salido hoy en el primer tren con dirección a Almería.

Se encuentra vacante la plaza de Subdelegado de farmacia del distrito del Sagrario, que ha de proveerse por concurso, con arreglo al artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero último.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas en este Gobierno civil, en el término de quince días, a contar desde la publicación del edicto correspondiente en el *Boletín Oficial*.

&lt;

de y Secretario del Ayuntamiento de Hué- tor Santillán, el contratista de bagajes don Casío Alonso Sánchez.

- La banda de música del Regimiento de Córdoba, ejecutará esta noche en el pa- seo del Salón el siguiente programa: 1.° Guelbeur, pasodoble, Hervás. 2.° Carmencia, mazurka, Vico. 3.° Sota de Espadas, overture, Suppé. 4.° Fantasia de La Revoltosa, Chapí. 5.° Estudiantina, vals, Waldteufel. 6.° El Flamenco, pasodoble, Vico.

Ha tomado posesión de su cargo el ma- gistrado de esta Audiencia don Lorenzo de Hesa y Sagaste.

—El Presidente de la Audiencia ha or- denado al Juez de Guacín, que dé posesión de su cargo, al Registrador de la Propiedad de aquel partido don Félix Manuel Peral y Ferrari.

—Ha solicitado licencia el juez munici- pal de Puebla Don Fadrique.

—Ha dejado de prestar servicio en el juzgado de Antequera, el juez don Federico Grande.

—Se ha desestimado la reclamación formulada contra el nombramiento de juez municipal de Benamarell, hecho a favor de don Juan Manuel Burgos Gar- cía.

—Se ha admitido la reclamación que interpuso don José Martínez Martínez, contra el nombramiento de don Emilio López Sbastián para juez municipal de Cúller Baza, habiendo sido este destituido del cargo.

La Delegación de Hacienda hará maña- na efectivos libramientos a don Francis- co Rojano, señor Administrador de Correos, don Francisco Suarez, don Manuel

Sevilla, don Gonzalo Enriquez y Deposi- tario pagador.

Una comisión de vecinos del Albaicín visitó ayer al señor Alcalde para intere- sarle que ordene que con urgencia se pro- ceda a la limpia de la acequia de Ayna- damar.

Llamamos la atención respecto al anu- ncio que aparece en 3.ª plana, con el título **Seguros individuales de ac- cidentes**, por lo práctico y útil para toda clase de personas. hasta el extremo de ser el que hoy tiene más aceptación en todos los países, por los muchos si- niestros que en la vida moderna ocurren, ya sea en los ferrocarriles, bicicletas, automóviles, tranvías, etc. etc.

Esta noche la banda de música de Obre- ros polvoristas del Fargue, ejecutará en la Plaza Nueva el siguiente programa: *Hamburgo*, Paso doble, V. V. *Wal ideal*, Balart. *Malagueñas*, Vida. *Mazurca*, Remedios, Lazo. *Polka*, Rosario, Alonso. *Los hulanos*, Guillermo II.

Llamamos la atención de nuestros lec- tores, respecto al anuncio que aparece en cuarta plana, del acreditado estable- cimiento de tejidos **La China**, cuya rea- lización, abierta desde el pasado mes de Junio, ha abaratado tanto los precios de sus géneros, que no creemos haya quien pueda competir con esta casa en calidad y baratura.

Según nos comunican de Guadix, es inexacta la noticia relativa a que el juez de instrucción de aquella ciudad, haya de- signado a don Enrique Velasco para que

desempeñe interinamente el registro de la propiedad.

Continúa al frente del registro don Jo- sé López del Hierro. El Tribunal Supremo ha revocado, en todas sus partes, la Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 de Diciembre de 1901, en que se de- claraba la prescripción del Derecho á percibir las cantidades procedentes de las fincas vendidas equivocadamente por el Estado, dotación del patronato fundado por doña Francisca Ruiz de Aguado, que habían sido reclamadas por don Fernan- do Villanueva López, como pariente de la fundadora.

D. Eduardo Gómez Moreno, catedrático auxiliar de la Universidad de Valencia, tuvo la desgracia de tropezar anoche con un montón de piedras, cayendo al suelo y produciéndose una herida de alguna importancia en la región supercliliar dere- cha.

Conducido á la Casa de Socorro, fué curado por el médico y practicante de guardia, trasladándose después á su do- micilio.

El cobrador de los tranvías Luis Ga- llego, en el trayecto de la Puerta Real á la Plaza Nueva, chocó ayer tarde contra una farola de la calle de Reyes Católicos, siendo arrojado del coche al suelo.

Conducido á la Casa de Socorro, se le apreció una contusión de segundo grado en la rodilla derecha, otra en el hombro del mismo lado, con fractura del hueso. De ambas fué curado.

El joven José Moral, al cargar una pis- tola, se le disparó, causándole el proyec- til una extensa herida en la mano de- recha.

El señor Salmerón irá pronto á descansar á Almería.

**Proposición al Congreso.—Le- galidad de los partidos.** Madrid, 9.—Los señores Salme- rón, Nocedal, Mella, Vega Armijo, Moret y otros diputados, han firmado una proposición, en la que se solicita del Congreso declare que son legales todos los partidos políticos, cualquiera que sea el alcance de sus aspiraciones, refiéranse ó no al régimen actual en pro ó en con- tra.

**Acercas de los suplicatorios.—Acuerdo privado de las minorías.**

Madrid, 9.—Los diputados catala- ñes señores Barbé y Bofill, mues- transe conformes con el criterio ex- puesto por el señor Valles, contra- rio á la fórmula convenida en la cuestión de los suplicatorios.

Los jefes de las minorías han adoptado el acuerdo privado de que se acceda á todos los suplicatorios por delitos comunes, que se persi- gan á instancia de parte.

**Comisión permanente.—Otra comisión.**

Madrid, 9.—Dícese que el Go- bierno designará á los señores Da- to, Vadillo, Besada y Figueroa, pa- ra que formen parte de la Comi- sión permanente encargada de dic- taminar sobre los suplicatorios que que se eleven en lo sucesivo.

Para esa misma comisión, los carlistas designan al señor Llorens. Se ha nombrado otra comisión, compuesta por los señores Figueroa, Teverga y Azcárate, para que estudien los suplicatorios que existen en la actualidad y dictaminen sobre aquellos que juzguen que por la clase ó trascendencia del delito perseguido, no debe alcanzarse la amnistía acordada en la fórmula de arreglo.

**Actitud del Gobierno sobre la proposición relativa á la legalidad.—Reunión** Madrid, 10.—Se supone que, aunque el Gobierno está decidido á que no prospere la proposición sobre la legalidad de los partidos, el señor Maura hará declaraciones que satisfagan á todos, suavizando as- peras.

Hoy reuniráse la minoría repu- blicana para adoptar acuerdos. **Individuos para la comisión permanente**

Madrid, 9.—Para formar parte de la Comisión permanente dictaminadora en los suplicatorios, los liberales han designado al conde de Romanones; los demócratas, al señor Canalejas; los republicanos, al señor Azcárate, y los carlistas, como ya he anunciado, al señor Llorens.

Los integristas han rehusado tener representación en ella.

**EXTRANJERO**

**Parricidio en Italia.—Descu- brimiento.**

Madrid 9.—Hace poco tiempo que llegó á San Remo (Italia) un matrimonio que se titulaba condes de Tirre. Pronto se relacionaron con la aristocracia, siendo el palacio habi- tado por los Condes el punto donde se reunían las personalidades más notables.

La condesa, despertaba por su extraordinaria belleza la admira- ción de todos. Lo noticia de que el Conde había asesinado á su esposa, emocionó á la población entera.

Y al practicarse, como pesquisa judicial, un registro en el domici- lio, se ha averiguado, por los docu- mentos existentes en él y otros de- talles, que la Condesa era una es- pia al servicio del Japón.

**Antecedentes de la Condesa.—Predilección por los mari- nos.—Ventajas que propor- cionaba al Japón.**

Madrid, 9.—De los documentos que obran en poder de la autoridad italiana, dedúcese que la Condesa había prestado importantísimos ser- vicios al Mikado.

Cuando comenzó la guerra ruso- japonesa, fué á Por-Arthur, causan- do su belleza soberana un gran efecto, especialmente en la oficiali- dad rusa.

Pronto surgieron muchos adora- dores; pero ella, aunque tratando con amabilidad á todos y cultivan- do amistades, dió la preferencia á las Jefe marinos.

Por los oficiales procuraba ente- rarse, y telegrafiarlos con clave al Japón, de datos referentes á núme- ro de piezas artilleras, sus calibres y alcances; dotaciones y tripulación de los barcos rusos.

Y por los jefes, averiguaba los planes de movimientos y otras no- ticias de oportunidad, que al Japón fueron muy útiles.

El descubrimiento de esto, como así mismo el misterio que rodea la vida de los Condes y la trágica muerte de la Condesa, han produ- cido sensación.

**NOTICIAS GENERALES**

**Consecuencias de una catás- trofe.**

Madrid, 9.—Telegrafian de Cala- mocha, que el Juzgado ha dictado auto de procesamiento contra don Carlos Rochel, Director de la ex- plotación del ferrocarril, y don Pa- blo Ornomán, Ingeniero de la Compañía.

El Juzgado exige fianza perso- nal de 20.000 pesetas, para que disfruten de libertad.

Obedece el auto de procesamien- to á que resulta aprobado en el su- mario que tenían en completo aban- dono la vía, causa que motivó la catástrofe ferroviaria.

**Periódicos prohibidos** Madrid 9.—El Gobernador civil de Valencia ha prohibido la publi- cación de los periódicos difamato- rios «La bate blanca» y «La Barra- ca» que soliviantaban los ánimos, contribuyendo en gran manera á fomentar los escándalos de que con frecuencia es teatro aquella ciudad.

**Una desgracia** Madrid 9.—Un tren cargado de minerales ha arrollado en Cartage- na á un obrero, arrastrándolo largo trecho, y produciéndole la muerte.

**RUSOS Y JAPONESES**

Madrid, 9.—Dicen de Tokio que el general Oku se ha apoderado de Kaiping, después de un sangriento combate en el que los rusos ofrecieron una desesperada resistencia.

Aguárdase con ansiedad la con- firmación oficial de tan importante noticia. **Ocupación por los japoneses. Esperando un desembarco.**

Madrid, 9.—Comunican de Lon- dres, que los japoneses han conse- guido ocupar á Takuchan, entrando por la cuarta línea de las defensas de Port-Arthur.

Se espera que desembarquen en Daluy veinte mil veteranos japone- ses, concentrados en las islas Elliot. *Mencheta*

**LOS TRANVÍAS**

**La desgracia de ayer** Ha querido la suerte, que la alegría y satisfacción intensísimas experimentadas por Granada, al ver correr por calles y plazas los coches del tranvía, representa- ción de un positivo progreso durante va- rios años anhelado, fuese ayer turbada por un triste accidente, que ha costado una vida, ha llevado la desolación á un hogar, y ha originado disgustos y tra- stornos de gravedad indiscutible.

El hecho es más para lamentado, que para sugeto al análisis; pero, aun así, fuerza es que hagamos á su propósito algunas consideraciones, siquiera no ten- gamos otro valor, que el de servir en lo sucesivo de provechosa lección.

Desde el día en que se verificaron las primeras pruebas, las imprudencias de una parte del público sólo por milagro no han ocasionado innumerables desgracias, pues la forma en que los coches eran asaltados y los alardes estúpidos de algu- nos mozaletes, que se entretenían en *for- rear* á los vehículos, sin percatarse de los riesgos que con ello corrían, no podían pasar en modo alguno sin rendir á la desgracia tributo de sangre.

No es nuestro propósito puntualizar responsabilidades, que es muy difícil de- ducirlas cuando en los hechos intervien- nen factores diversos; pero nos será lícito requerir la atención de las autoridades hacia lo que entendemos que constituye un deber suyo inexcusable, el deber de suplir con previas medidas, ó con ac- tos de represión si es necesario, la falta de cultura y de tacto de esa masa anóni- ma, entre la cual busca siempre sus vic- timas la fatalidad.

De la desgracia de ayer, considerada aisladamente, y atendidas las circunstan- cias que en ella concurrieron, sólo á la víctima puede culparse, y harto cara ha pagado su culpa; pero no es muy aventu- rado suponer que, si las autoridades hu- biesen desplegado, desde que el primer tranvía salió á la calle, celo y energía mayores, acaso á estas horas no tendríamos que lamentar el tristísimo accidente que ha amargado la alegría de la ciudad.

Y, dicho esto, que, aunque está en la conciencia de todos, hemos creído conve- niente hacer constar, daremos al público somera cuenta del accidente.

**El hecho** Próximamente á las once y media de la noche, bajaba por la acera de la Vir- gen, en dirección al Salón, el coche motor número 4, remolcando la jardinera número 25, y, como siempre desde que los tranvías han salido á la calle, ambos vehículos iban materialmente abarrotados de pasajeros de todas clases, algunos de ellos encaramados en los estribos, hacien- do verdaderos milagros de equilibrio.

Al pasar los coches frente al Circo gal- listico, un muchacho que iba en la pla- taforma trasera del coche motor, intentó pasar á la jardinera, con tan mala fortuna, que perdió pie, cayendo á tierra.

Los pasajeros y empleados del coche motor nada advirtieron, los que iban en la jardinera notaron un ligero vaiven, al que ninguna importancia concedieron, y los dos coches continuaron hacia el Sa- lón con la misma velocidad que traían.

En la entrevía, con el cráneo destrozado, una mano seccionada por completo, y diferentes magullamientos y contusio- nes, quedaba el cadáver del infeliz mu- chacho, que de modo tan trágico había pagado su imprudencia.

Las gentes que por allí discurrían, no se dieron cuenta en un principio de la desgracia; pero bien pronto vió alguien el cadáver, y la alarma cundió con rapi- dez asombrosa, formándose en torno de aquél un compacto grupo de personas, que comentaban calurosamente el triste suceso.

Comenzaron entónces á llegar autori- dades, siendo el primero en presentarse el Gobernador civil, que permaneció allí, hasta que el Juzgado, oportunamente avisado, acudió al lugar de la ocurrencia, y ordenó el levantamiento del cadáver.

**La víctima** Es un joven de 18 años de edad, llama- do Enrique Alamego Guerrero, aprendiz de zapatero y habitante en la cuesta del Molino número 3.

Era apreciadísimo en el barrio por su honra y condiciones de carácter, lo mismo que sus padres, Antonio y Cris- tina, el primero de los cuales trabaja, lo mismo que el interfecto, en el acreditado establecimiento *La Cordobesa*.

**Actuaciones judiciales** Levantado el cadáver, se constituyeron el juez, señor García Berdoz, y el escri- bano de actuaciones en la Casa de So- corro, donde había sido conducido el cuerpo de la víctima, de cuya defunción había certificado el médico forense don Francisco Santos.

Practicadas las diligencias de rúbrica, el juez recibió varias declaraciones, entre ellas, la de un muchacho, llamado Antonio Linares Checa, testigo presencial del accidente.

De la deposición de éste resulta, que en la plataforma trasera del coche motor iban unos cuantos muchachos, que al ver aproximarse al cobrador con objeto de cobrar el importe del billete, intenta- ron eludir el pago, ocurriéndosele al En- rique Alamego cambiar de coche para conseguirlo, en cuya operación tuvo la desgracia que le costó la vida.

También el cobrador, Fernando San- toyo Pérez, declaró, coincidiendo en la explicación del hecho con el anterior tes- tigo, si bien hizo constar que no había advertido que le ocurriese al Alamego desgracia alguna al caer.

El conductor, José Blasco, que desde los primeros momentos había sido dete- nido por el jefe de la Guardia municipal, don Antonio Linares, y conducido al Ayuntamiento, hace constar su completa ignorancia de los detalles del accidente, ignorancia fácilmente explicable por su posición en el carruaje.

**Detalles sueltos** En los bolsillos de la ropa que vestía el interfecto, encontró el juzgado veintiocho céntimos en calderilla, un cigarrillo de papel, un prospecto del cinemató- grafo y un pañuelo moquero.

—Las gentes fijábanse en el detalle de que, hasta las nueve de la noche, en que los guardias municipales ocupáronse en vigilar el servicio, habiase efectuado éste con perfecta regularidad, que alejaba la probabilidad de accidentes y desgracias.

—Hasta que el Juzgado se hizo cargo del cadáver, custodiáronle y cuidaron de la conservación del orden varios guardias municipales.

—Al regresar de su viaje á la Bomba los tranvías en que había ocurrido la desgracia, y pasar paralelamente al lugar de la ocurrencia, fueron violentamente sil- bados por un grupo de muchachos á los que la desgracia había impresionado do- lorosamente.

En la cara del conductor reflejábase la sorpresa que la silba le producía, pues el pobre no tenía aun noticia alguna del accidente.

—Por indicación del jefe de la guardia municipal, señor Linares, que dió ayer grandes muestras de celo y actividad, los tranvías suspendieron el servicio, á poco de ocurrir el triste suceso, regresando todos á las cocheras.

Esta determinación, fué causa de que durante un buen rato «stuviesen todos los coches reunidos en la Puerta Real, despertando la curiosidad del público, y contribuyendo á que la noticia se propa- gase rápidamente por toda la ciudad.

La determinación del señor Linares fué unánimemente aplaudida. —El cadáver no ha sido identificado aun oficialmente.

**El conductor, en libertad** A las dos y media de la madrugada prestó declaración ante el Juez el con- ductor del coche motor, José Blasco Gra- cia, siendo puesto inmediatamente en li- bertad, por no poder deducirse contra él responsabilidad alguna.

# Información Telegráfica

AGENCIA MENCHETA

Cronicas parlamentarias

## CONGRESO

**Lasesión.—La fórmula de con- cordia.—Otros asuntos.**

Madrid 9.—A las cuatro de la tarde se abre la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

En el banco azul, el señor Mau- ra y los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública, señores Sánchez Toca y Domínguez Pas- cual.

En escaños y tribunas hay regu- lar concurrencia.

El señor Romero Robledo dice que en vista del acuerdo á que se llegó en la sesión de ayer entre el Gobierno y todas las diversas frac- ciones de la Cámara, va á proponer un procedimiento para que, si lo acuerda el Congreso, se siga en lo sucesivo, en lo referente á la con- cesión de suplicatorios.

El señor Vallés y Ribot dice que antes de que se apruebe la fórmula de avenencia, quiere consignar su voto en contra, porque entiende que es contraria al espíritu de la Consti- tución vigente.

Afirma que según ésta, para pro- cesar á un diputado, se necesita que lo acuerde el Congreso, y que si se aprueba la fórmula, como parece se va á hacer, pudiera ocurrir que fuese procesado un diputado, sin que la Cámara interviniera.

El señor Vallés y Ribot cree que la fórmula ha debido inspirarse en el criterio de que se acceda a los su- plicatorios por delitos comunes, y que las minorías no debieron haber ayudado á Maura en aquella espe- cie de amnistía.

El señor Vallés cree que es una injusticia la amnistía que el acuerdo supone, después de haber accedido la Cámara al suplicatorio contra el señor Bañón.

El señor Maura defiende la fórm- ula convenida, diciendo que afecta al Parlamento sin distinción de matices.

No se trata de imponer el crite- rio del gobierno, ni de servir intere- ses políticos; tratase de un acuer- do de la Cámara.

El señor Salmerón, cree que Va- llés rectificará su opinión cuando haya estudiado mejor los términos en que aparece redactada la fórm- ula.

Esta—dice—es un acto de justia- cia, y el ejercicio de una función que compete exclusivamente al Par- lamento.

La fórmula mejorará la situa- ción de las minorías. «Vamos á establecer una vida nueva, de tal suerte que los supli- catorios no puedan influir de nin- guna manera en la política.» Aludiendo á las diferencias de criterio sustentadas por el señor Vallés, dice que la disciplina de los partidos es superior á los criterios particulares.

El señor Nocedal, opina que quien comete un delito debe pur- garlo.

Señala la distinción que debe es- tablecerse entre los delitos comunes y los políticos.

Son imposibles, dice, el orden, la paz y la prosperidad, sin amparar los principios fundamentales de la Ley.

Cree que se ha adoptado la fórm- ula, por ser éste el único camino viable.

El señor Romero Robledo dice, que acaso en la práctica presente algunas dificultades la previa abso- lución de los delitos políticos.

Los comunes serán objeto de un estudio especial.

Es aprobada la fórmula en vota- ción ordinaria.

El lunes será nombrada la co- misión correspondiente, y se dará cuenta al Parlamento de los supli- catorios que acuerde discutir.

Se hacen algunas rectificaciones y ruegos y preguntas de interés secundario.

Son aprobados varios dictáme- nes.

Se reanuda el debate sobre las deudas de Ultramar.

Es desechado el voto del señor Lombardero. (Desanimación en la Cámara.)

El señor Pi y Arzuaga consume el primer turno contra la totalidad, dirigiendo su discurso al señor Os- ma, único ministro que ocupa el banco azul.

El señor Rodríguez consume el segundo turno, contestándole el se- ñor Espada.

Los republicanos piden votación nominal para aprobar una enmien- da, habiendo sólo seis diputados en el Salón.

irán á la Cámara en forma de co- municación ó de proyecto.

El señor Rodríguez Sampedro contesta que irán en forma de co- municación.

Habla el conde de Tejada de Val- dosera y don Rafael M. de Labra. Este dice que la petición de las autorizaciones, es anticonstitucio- nal.

Rectifica el general Primo de Ri- vera, sometiendo á un interrogato- rio al general López Domínguez sobre la gerarquía y derechos del Rey en el Ejército y en la Armada.

Rectifica el general López Do- mínguez. Contéstale el señor Aguilar de Campoó, y se levanta la sesión.

**LA POLITICA** **Lo que dice Sánchez Guerra. Próxima suspensión de sesiones de Cortes.**

Madrid, 9.—El ministro de la Go- bernación señor Sánchez Guerra ha declarado que espera queden apro- badas el martes próximo, las refor- mas de Guerra, las reformas urba- nas que se proyectan llevar á cabo en Madrid y el proyecto de pago de las deudas de Ultramar.

Dice que después de aprobarse estos proyectos, se cerrarán las Cor- tes.

**La fórmula de arreglo entre Maura y las oposiciones.** Madrid, 9.—La fórmula conve- nida para resolver el asunto de los suplicatorios, que tanto ruido viene causando, y aceptada en la sesión de hoy por todas las minorías, dice así:

«Entenderá en los suplicatorios que se eleven á las Cortes en cada legislatura, una comisión perma- nente, que será diferente en cada período parlamentario, y que com- pondrán el presidente del Congreso y ocho miembros que se elegirán por votación, pudiendo votar cua- tro cada diputado.

Si en treinta sesiones públicas subsiguientes no se adoptase acuer- do alguno referente á un suplicato- rio, este se considerará concedido.

**Más sobre la fórmula** Madrid, 9.—La gente política re- conoce gran habilidad en Maura, por lo que á la fórmula respecta.

Un conservador decía: «En octu- bre vendrá el Presidente con otra fórmula arreglando el asunto del Vaticano, y Salmerón se encargará de defender el dictamen.»

Otro personaje ha bautizado la fórmula con el nombre de «Con- cordato rojo.»

**El cerrojazo** Madrid, 9.—Parece que no habrá «término de legislatura» sino «sus- pensión de suspensiones.»

**La política catalana.—El señor Salmerón.**

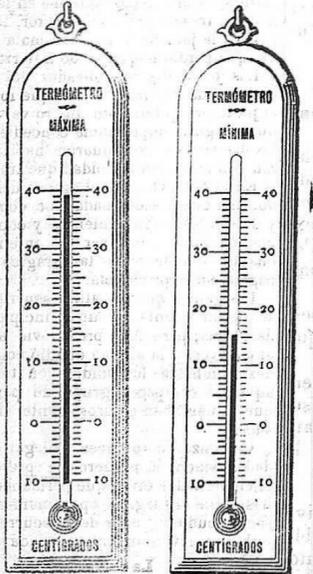
Madrid, 9.—Los señores Salme- rón y Junoy han celebrado una larga conferencia sobre política re- publicana en Cataluña.

Estación Meteorológica

de la UNIVERSIDAD DE GRANADA. Día 9 de Julio de 1904

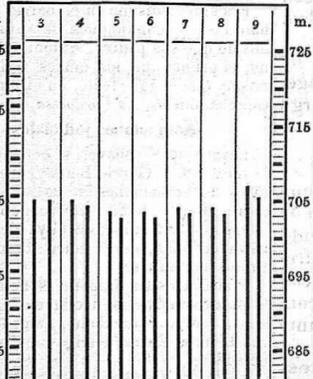
Table with columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Data for 9 and 15 July.

En las 24 horas. Temperatura máxima al sol, 39°5. Idem mínima a la sombra, 33°5. Idem mínima cubierto, 22°5. Idem mínima descubierta, 15°5. Lluvias, 00. Evaporación, 10'22 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Junio-Julio 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 10.—Santa Felicitas y sus siete hijos mártires; Santos Rufina y Segunda, vírgenes y mártires; San Cristóbal, mártir, y Santa Amalia. Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Dominica 7.ª después de Pentecostes, con rito semidoble y color verde, conmemoración de los siete hermanos mártires hijos de Santa Felicitas, en la Misa la 3.ª oración es a cunctis. En Prima se dicen cuatro Salmos, Quicumque y preses. En la Misa hay Credo y el Prefacio es de Trinidad. Jubileo.—Perpetuo, en la Capilla de Reyes Católicos. Idem de las 40 horas.—En la iglesia de Carmelitas Descalzas, a devoción de D. Santiago Olivares. Se manifiesta a las seis de la mañana y se continúa a las siete de la tarde. Rosario.—En la Catedral, San Ildefonso y San José a las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones. Misas solemnes en honor de la Inmaculada.—En la Catedral, a las diez, en la Capilla Real y Capuchinos (Triunfo), a las siete y media. En estas Misas se usan los ornamentos de color celeste. Función.—En honor de la Santa Faz, en la iglesia del Santo Angel Custodio, a las diez de la mañana y predica D. Antonio Crovetto Bustamante, Cura párroco de Abocin. Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve de la mañana. En las Carmelitas Descalzas y San Andrés, a las ocho y media. En las demás iglesias parroquiales, a la hora de costumbre. En San Juan de Dios, a las nueve y Comunión general. Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las siete y media, ocho y ocho y media.—En San Andrés, a las seis y media, siete y media y a las doce, durante la Misa primera, se reza el Santo Rosario.—En las Capuchinas, Hospitalicias, Sagrado Corazón y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis a las diez y media.—Hay Misa a las doce, en las Carmelitas Descalzas, San Juan de Dios y en todas las parroquias.—Solo hay Misa a la una de la tarde en Ntro. Salvador, Sagrario, Sta. Escolástica y San Gil. Novena.—A Ntra. Sra. del Carmen, en las Capuchinas, a las siete y media de la mañana. Idem.—Idem, en la iglesia de Sta. María Egipcíaca (Recoigidas), a las siete de la tarde y predica un R. P. Capuchino. Idem.—Idem, en las Carmelitas Descalzas, a las seis de la tarde. Ejercicios.—A Ntra. Sra. del Carmen, en las Carmelitas Calzadas, a las seis de la tarde. Idem.—A la Preciosa Sangre de N. S. J. C., en la iglesia del Sagrario, al toque de oraciones. Ejercicios en honor de la Inmaculada.—En los Capuchinos (Triunfo), a las seis de la tarde y predica el R. P. Amoravita, Capuchino. Ejercicios de la Corte de María.—En la iglesia de San Juan de Dios, a las siete de la tarde y predica D. Leopoldo Pérez Malpica, presbítero. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral. Cultos para el lunes Santos del día 11.—San Pío I, papa y mártir; Santos Marciano, Sidonio, Cindro, Sabino, Cipriano, Juan y Abundio, mártires y San Sabino, confesor. Liturgia.—La misa y oficio divino son de los Santos Cirilo y Metodio, obispos y confesores (día 5 de Julio), con rito doble y color blanco, conmemoración de San Pío I, papa y mártir. El jubileo perpetuo, Rosario, Novenas y Ejercicios a la Preciosa Sangre y a Ntra. Sra. del Carmen, como ayer. Jubileo de las 40 horas.—Como ayer, pero a devoción de D. Francisco Valdés. Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real

castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave, con arreglo al Código penal. Art. 3.º Los que con el mismo fin profieren insultos, cometieren vejaciones o realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán castigados con arresto menor ó multa de 100 á 125 pesetas. Art. 4.º Los que turbaren el orden público ó formasen grupos para imponer á alguien la huelga ó para obligarle á desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo. Art. 5.º Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con dos días de anticipación, en los siguientes casos: 1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías. 2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados ó recluidos en los establecimientos públicos. Art. 6.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor. Art. 7.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedir, se atenderán al dispuesto en la ley de Reuniones públicas. Art. 8.º Las Asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas, con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos. Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma. Art. 9.º Quedan derogados el art. 560 del Código penal y todas las disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

NOTAS ACCITANAS

(De nuestro corresponsal)

Después de penosísima y larga enfermedad, ayer dejó de existir el honrado y prestigioso comerciante, don Francisco López Sánchez Ocaña, hermano y tío, respectivamente, de los señores que componen la asociación bancaria. Juan J. López é Hijos, y hermano del subdelegado de Medicina de esta ciudad, don Daniel López. El entierro, llevado á cabo á las diez de esta mañana, ha sido una verdadera manifestación de duelo, componiendo el cortejo fúnebre numerosísimo público de todas las clases sociales, el elemento representativo y oficial, y el comercio en pleno, sin excepción alguna, que desde ayer cerró todas sus tiendas, haciendo con ello el merecido homenaje al que fué su decano, y el que con sus relevantes dotes personales, fué honra y orgullo de la clase, cuya memoria será siempre acreedora al respeto de todos. Descansa en paz, y reciba su distinguida familia el más sentido pésame.

El muy ilustrado abogado, expresidente de la Diputación de Granada y presidente actual de este Liceo, don Emilio Martínez Dueñas, hace tiempo viene sufriendo penosa y tenaz enfermedad, encontrándose hace días en un estado de bastante gravedad. Todos deseamos el pronto restablecimiento de nuestro ilustre y estimado paisano.

La joven y distinguida señora del jefe de los liberales de esta ciudad, don Alfonso Labella Navarrete, dió ayer á luz una hermosa niña. Reciba la más sincera enhorabuena. A. López Argüeta. Guadix y Julio 8 1904.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Juzgado de Jaén: don Manuel Montañe Valero y otro con doña Vasilida Guzmán, desahucio. Abogados, señores García y Juristó; procuradores, señores Navarro y Sedeño; secretario, señor Alonso. Sala de lo criminal.—Sección primera.—Ortega: contra Antonio Rodríguez Martín, por hurto. Abogado, señor Fernández Abril; procurador, señor Castilla; secretario, señor Alonso. Sección segunda.—Salvador: contra Miguel Jiménez Morcillo y cinco más, por hurto. Abogados, señores Angulo, Guglieri y Navarro Cazorra; procuradores, señores Jiménez, Márquez y Fernández; secretario, señor Valverde. Idem: contra Antonio Fernández López y otro, por lesiones. Abogados, señores Mata y Notario; procuradores, señores Márquez y Cañas; secretario, señor Valverde. Sección tercera.—Baza: contra Angel Mallol Vélez, por asesinato. Abogado, señor Coronel; procurador, señor Andrade; secretario, señor Serra. Causas Ayer se recibieron en esta Audiencia las siguientes: Juzgado de Guadix: contra José Hernández Moreno y otros, por desahucio. Loja: contra Francisco Rodríguez Sánchez y otros, por robo y asesinato. Inzaloz: contra Antonio Heredia Santiago, por hurto. Campillo: contra José Quesada Martínez, por insultos á agentes de la Autoridad. Sagrario: contra Federico Alba Iáñez, por raptó.

DELEGACION DE HACIENDA

La de esta provincia, anuncia concurso público para el arriendo directo por 5 años de los derechos de consumos y recargos, correspondientes á los pueblos ó de continuación se expresan: Albondón, tipo, 25.552'80 pesetas; Albuñán, 4.175; Albuñol, 37.255; Alcázar, 4.160; Algarinejo, 49.728; Almegijar, 6.105; Almuñécar, 84.417'30; Bayacas, 765; Beas de Granada, 2.820; Benalúa de Guadix, 1.851; Benamaurel, 19.682; Bérchules, 16.107'22; Busquistar, 5.725; Castañar, 13.462'80; Caniles, 41.217; Castilblanca, 16.584; Castril, 30.408; Cogollos de Guadix, 7.472; Cojajar, 1.903; Cortes de Baza, 8.120; Fornes, 3.515; Fréila, 12.678; Fregente, 2.200; Gobernador, 1.030; Huéscar, 67.752; Huétor Santillán, 6.485; Yátor, 2.395; Illora, 71.007; Juviles, 2.185; Laro es, 10.701'60; Lóbras, 3.880; Mairena, 2.445; Lugros, 4.875; Marchal, 2.085; Mecina Bombaron, 11.728; Mecina Fondales, 2.555; Mecina Tedel, 2.465; Murtas, 20.559'54; Nariá, 1.679; Orce, 2.573; Pedro Martínez, 12.705; Picena, 4.394; Puebla D. Fadrique, 51.856; Purullena, 6.085; Rubite, 6.110; Santa Cruz, 3.675; Sorvilán, 14.904; Torvizcón, 10.940; Zafarraya, 23.493'60; Cúlar Baza, 61.047.

DELEGACION DE HACIENDA

La de esta provincia, anuncia concurso público para el arriendo directo por 5 años de los derechos de consumos y recargos, correspondientes á los pueblos ó de continuación se expresan: Albondón, tipo, 25.552'80 pesetas; Albuñán, 4.175; Albuñol, 37.255; Alcázar, 4.160; Algarinejo, 49.728; Almegijar, 6.105; Almuñécar, 84.417'30; Bayacas, 765; Beas de Granada, 2.820; Benalúa de Guadix, 1.851; Benamaurel, 19.682; Bérchules, 16.107'22; Busquistar, 5.725; Castañar, 13.462'80; Caniles, 41.217; Castilblanca, 16.584; Castril, 30.408; Cogollos de Guadix, 7.472; Cojajar, 1.903; Cortes de Baza, 8.120; Fornes, 3.515; Fréila, 12.678; Fregente, 2.200; Gobernador, 1.030; Huéscar, 67.752; Huétor Santillán, 6.485; Yátor, 2.395; Illora, 71.007; Juviles, 2.185; Laro es, 10.701'60; Lóbras, 3.880; Mairena, 2.445; Lugros, 4.875; Marchal, 2.085; Mecina Bombaron, 11.728; Mecina Fondales, 2.555; Mecina Tedel, 2.465; Murtas, 20.559'54; Nariá, 1.679; Orce, 2.573; Pedro Martínez, 12.705; Picena, 4.394; Puebla D. Fadrique, 51.856; Purullena, 6.085; Rubite, 6.110; Santa Cruz, 3.675; Sorvilán, 14.904; Torvizcón, 10.940; Zafarraya, 23.493'60; Cúlar Baza, 61.047.

CUESTIONES OBRERAS

Proyecto de coligaciones y huelgas. Hé aquí la parte dispositiva del dictamen, acerca del proyecto de ley de coligaciones y huelgas, leído hace dos días en el Senado por el secretario de la Comisión, señor Sans Escartin. Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros, podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mutuas relaciones de unos y otros. Podrán también declararse en huelga ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes. Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas empleen violencia, amenazas ó cualquier otro género de coacción, y que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán

EL SÁBADO Y EL DOMINGO

El domingo es el día blanco del obrero, el día de la camisa limpia, de la cadena del reloj, de la merienda en el campo con los hijos; el día inefable soñado y esperado durante toda una semana entre el estruendo de la maquinaria y el humo de las chimeneas. El potentado, el que no sabe qué hacer del tiempo, hállase privado de una de las más inefables satisfacciones de la vida: de la dicha del domingo. El pobre obrero no se pertenece; es esclavo de una palanca ó una rueda que sólo le sueltan un día, que le toman por suyo apenas amanece, y no le dejan hasta que se pone el sol. El domingo es la gran fecha del jornalero, el paréntesis del corazón en el que se burla del alto horno ó del émbolo, y desde la ventana de su bohordilla contempla imposible la escaracha de los tejados que le moja todas las mañanas. El ocioso que se come sus rentas no tiene un domingo radiante como el obrero, no goza de la felicidad de las felicidades: la del descanso del domingo.

Hay, sin embargo, en la fatigada existencia del obrero, un día que escapa siempre al legislador y que constituye precisamente la crisis suprema, el supremo peligro del que se gana el pan con su mano, una fecha de sombras en que, sin él sospecharlo á veces, el espectro del crimen le apunta entre sus víctimas fatales, un día tenebroso y gris que sabe como ha empezado, pero que ignora siempre como concluye: el sábado. El sábado es un paréntesis lúgubre y tético en que el trabajador se olvida de sí propio, de sus hijos, de su mujer, de su semana honrada en el alto del andamio ó en la calle, con la llana ó con el pico en la mano; si se registrarán las estadísticas penales se encontrarán que la mayor parte de los delitos se han cometido en sábado. La clave de semejante «jettatura» del sábado es bien sencilla: la taberna.

Así como el domingo es el día blanco del obrero, el sábado es el día negro. Se necesita que el jornalero lleve muy metida en su alma la silueta de su mujer, esperándole con la cena preparada, sonriente por que va á recibir la misera paga, y de su chico que le aguardará con las hojitas de rosa de las manos en alto, dispuestas á tirarle del bigote, para no aceptar la copa de vino con que le brinda el compañero y el amigo al tiempo de cobrar. El sábado tiene una sirena: la taberna; y una Celestina: la baraja. El obrero que consigue escapar de la tentación, imponerse al sábado, sabe gozar del domingo, pero la mayoría, flacos y débiles de espíritu, arrastrados por la ola del vicio, desprecian la ventura celeste del domingo por el placer fugaz del sábado. El sábado cobra su semana al obscurer, la sirena le ofrece enseguida al oído unas pintas en compañía de las camaradas; siempre hay pendiente alguna ronda que pagar, alguna convidada, y penetra en la taberna, á veces con el propósito firme de beber de pié y marcharse. Vano empeño, la voluntad de hierro en la calle se ha convertido en cera dentro del tugurio. Las apetitosas tablas de bacalao, los sabrosos pajaros fritos.... ¿Para qué se han inventado los naipes? Al que los pierda. No se sabe porque artes mágicas aparecen las cartas sobre la mesa y surge el tute: la jarra reemplaza el vaso. La mujer, los pobres niños esperan mientras tanto en la bohordilla helados, trémulos, hambrientos, contando los minutos que faltan para aplacar el hambre. Y pasa una hora y otra y el hombre no viene: acaba de cantar las cuarenta. Al principio regresa al pobre hogar tarde, con la cabeza pesada, pero con casi todo el misero haber; luego se recoge enteramente borracho, sin un cuarto, y no solo no trae dinero ni pan, sino que pega a la esposa y á los hijos que le rodean llorando; á la postre hay que ir á buscar al marido á la prevención: comienza la bajada en un veinte en oros y termina en una puerta, con la mano tendida implorando una limosna. La taberna ha podido más que el hogar. Alegre y satisfecho se levanta el obrero sobrio de la cama, hace un sol magnífico, besa á sus chicos y acuerda con la mujer dónde irán á merendar en paz y en gracia de Dios por la tarde. ¿Qué domingo blanco tan hermoso y qué sábado, negro tan triste?...

Estafeta de la provincia

El alcalde de Juviles participó que se encuentra terminado el repartimiento vecinal para el corriente año. —Don Enrique Fernández, vecino de Castarar, participa al Gobernador que han desatendido la orden dada á aquel ayuntamiento de suspender los procedimientos de apremios que contra él se siguen, habiendo procedido al embargo de todos los bienes dejándolo en la mayor miseria. —El Gobernador Civil ha ordenado á los ayuntamientos donde no existan inspectores veterinarios, que inmediatamente procedan al nombramiento de dichos funcionarios. —Los concejales del ayuntamiento de Campotéjar, se quejan de la conducta de aquel alcalde que se opone á la desinfección de dos casas de tuberculosos fallecidos, y al mismo tiempo de la mala versión que da á los fondos municipales. —El alcalde de Moclin ha nombrado guarda jurado á Juan María Prieto López. —La Sociedad de Ganaderos del Reino participa al señor Gobernador que al practicar el deslin de las yvas pecuarias en término de Huétor Vega, se encontró con que la Sociedad «Tirol Nacional» tiene colocado un vallado de alambre en el sitio llamado «Barranco de la zorra», quedando obstruido el paso del ganado, y ponen el hecho en conocimiento del señor Gobernador, á fin de que no se perjudique la Sociedad «Tirol Nacional», ni los intereses de los derechos de ganadería. —El Alcalde de La Peza solicita licencia de uso de armas para los guardas de aquel municipio Santiago González Padilla y Francisco Gómez Barragan, como así mismo para el agente ejecutivo don Antonio Muñoz López. —El de Lugros participa que el secretario que fué de aquel ayuntamiento, don Francisco Tejada Aranda, no quiere hacer entrega de la documentación y archivo de aquella secretaría. —El de Zújar comunica que el no haber mandado los balances y cuentas trimestrales en forma legal, ha sido por no existir libros de contabilidad de ninguna clase.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para mañana Sala de lo civil.—Juzgado de Jaén: don Manuel Montañe Valero y otro con doña Vasilida Guzmán, desahucio. Abogados, señores García y Juristó; procuradores, señores Navarro y Sedeño; secretario, señor Alonso. Sala de lo criminal.—Sección primera.—Ortega: contra Antonio Rodríguez Martín, por hurto. Abogado, señor Fernández Abril; procurador, señor Castilla; secretario, señor Alonso. Sección segunda.—Salvador: contra Miguel Jiménez Morcillo y cinco más, por hurto. Abogados, señores Angulo, Guglieri y Navarro Cazorra; procuradores, señores Jiménez, Márquez y Fernández; secretario, señor Valverde. Idem: contra Antonio Fernández López y otro, por lesiones. Abogados, señores Mata y Notario; procuradores, señores Márquez y Cañas; secretario, señor Valverde. Sección tercera.—Baza: contra Angel Mallol Vélez, por asesinato. Abogado, señor Coronel; procurador, señor Andrade; secretario, señor Serra. Causas Ayer se recibieron en esta Audiencia las siguientes: Juzgado de Guadix: contra José Hernández Moreno y otros, por desahucio. Loja: contra Francisco Rodríguez Sánchez y otros, por robo y asesinato. Inzaloz: contra Antonio Heredia Santiago, por hurto. Campillo: contra José Quesada Martínez, por insultos á agentes de la Autoridad. Sagrario: contra Federico Alba Iáñez, por raptó.

DELEGACION DE HACIENDA

La de esta provincia, anuncia concurso público para el arriendo directo por 5 años de los derechos de consumos y recargos, correspondientes á los pueblos ó de continuación se expresan: Albondón, tipo, 25.552'80 pesetas; Albuñán, 4.175; Albuñol, 37.255; Alcázar, 4.160; Algarinejo, 49.728; Almegijar, 6.105; Almuñécar, 84.417'30; Bayacas, 765; Beas de Granada, 2.820; Benalúa de Guadix, 1.851; Benamaurel, 19.682; Bérchules, 16.107'22; Busquistar, 5.725; Castañar, 13.462'80; Caniles, 41.217; Castilblanca, 16.584; Castril, 30.408; Cogollos de Guadix, 7.472; Cojajar, 1.903; Cortes de Baza, 8.120; Fornes, 3.515; Fréila, 12.678; Fregente, 2.200; Gobernador, 1.030; Huéscar, 67.752; Huétor Santillán, 6.485; Yátor, 2.395; Illora, 71.007; Juviles, 2.185; Laro es, 10.701'60; Lóbras, 3.880; Mairena, 2.445; Lugros, 4.875; Marchal, 2.085; Mecina Bombaron, 11.728; Mecina Fondales, 2.555; Mecina Tedel, 2.465; Murtas, 20.559'54; Nariá, 1.679; Orce, 2.573; Pedro Martínez, 12.705; Picena, 4.394; Puebla D. Fadrique, 51.856; Purullena, 6.085; Rubite, 6.110; Santa Cruz, 3.675; Sorvilán, 14.904; Torvizcón, 10.940; Zafarraya, 23.493'60; Cúlar Baza, 61.047.

DELEGACION DE HACIENDA

La de esta provincia, anuncia concurso público para el arriendo directo por 5 años de los derechos de consumos y recargos, correspondientes á los pueblos ó de continuación se expresan: Albondón, tipo, 25.552'80 pesetas; Albuñán, 4.175; Albuñol, 37.255; Alcázar, 4.160; Algarinejo, 49.728; Almegijar, 6.105; Almuñécar, 84.417'30; Bayacas, 765; Beas de Granada, 2.820; Benalúa de Guadix, 1.851; Benamaurel, 19.682; Bérchules, 16.107'22; Busquistar, 5.725; Castañar, 13.462'80; Caniles, 41.217; Castilblanca, 16.584; Castril, 30.408; Cogollos de Guadix, 7.472; Cojajar, 1.903; Cortes de Baza, 8.120; Fornes, 3.515; Fréila, 12.678; Fregente, 2.200; Gobernador, 1.030; Huéscar, 67.752; Huétor Santillán, 6.485; Yátor, 2.395; Illora, 71.007; Juviles, 2.185; Laro es, 10.701'60; Lóbras, 3.880; Mairena, 2.445; Lugros, 4.875; Marchal, 2.085; Mecina Bombaron, 11.728; Mecina Fondales, 2.555; Mecina Tedel, 2.465; Murtas, 20.559'54; Nariá, 1.679; Orce, 2.573; Pedro Martínez, 12.705; Picena, 4.394; Puebla D. Fadrique, 51.856; Purullena, 6.085; Rubite, 6.110; Santa Cruz, 3.675; Sorvilán, 14.904; Torvizcón, 10.940; Zafarraya, 23.493'60; Cúlar Baza, 61.047.

CUESTIONES OBRERAS

Proyecto de coligaciones y huelgas. Hé aquí la parte dispositiva del dictamen, acerca del proyecto de ley de coligaciones y huelgas, leído hace dos días en el Senado por el secretario de la Comisión, señor Sans Escartin. Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros, podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mutuas relaciones de unos y otros. Podrán también declararse en huelga ó acordar la cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes. Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas empleen violencia, amenazas ó cualquier otro género de coacción, y que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán

SEGUROS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES

Por primas excesivamente reducidas se garantizan capitales en caso de muerte ó de inutilidad, así como pensiones diarias por los accidentes que puedan sufrir toda clase de personas en cualquier circunstancia de la vida, ya sea en el trabajo ó ocupación del asegurado ó fuera de sus ocupaciones, así como á consecuencias, de naufragio, descarrilamientos, choques, vuelcos de vehículos, atropellos por caballos, coches, automóviles y tranvías; los causados por la electricidad, lesiones ocasionadas por desprendimientos de cables; los producidos por agresiones personales ó á través de salvar á alguien de un grave riesgo, etc., etc., extensivos también á los aficionados á los cazadores, ciclistas y automovilistas.

Ejemplo de un seguro con indemnización cotidiana En caso de muerte, paga la Comp.ª 10.000 ptas. Quedando inútil para todo trabajo. 10.000 » Pérdida del brazo, mano ó dedos, 4.000 » derecha. 4.000 » izquierda. 3.000 » Pérdida del pie derecho. 3.000 » Continuando disminuyendo la indemnización conforme va siendo menor la inutilidad que resulte. Mientras dure la curación percibirá el asegurado 5 pesetas diarias. Prima para todas estas indemnizaciones, 25 pesetas al año.

Ejemplo de un seguro sin indemnización cotidiana En caso de muerte paga la comp.ª 25.000 ptas. Quedando inútil para todo trabajo. 25.000 » Pérdida del brazo derecho ó una pierna. 18.750 » Pérdida de la mano derecha. 16.500 » Pérdida del brazo ó mano izquierda. 11.250 » Continuando disminuyendo la indemnización conforme va siendo menor la inutilidad que resulte. Por responsabilidad civil garantiza la compañía hasta 5.000 pesetas. Primas para todas estas indemnizaciones, 37 pesetas 50 céntimos al año.

SEGUROS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES

Seguros de accidentes del trabajo para toda clase de obreros, cocheros de particulares y demás dependientes y criados.—Seguros de responsabilidad civil.—Seguros de responsabilidad de propietarios.—Seguros de accidentes de caballos y coches.—Seguros de cristales.—Seguros de incendios.

PRENSA OFICIAL

Gaceta. Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo se inserten en la «Gaceta» los estados mensuales de recaudación provisional, que se acompañan. Gobernación.—Reales decretos de personal. Boletín oficial Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros. Edictos de los registros mineros «San Roberto», en término de Cherin; «La Pulga», en La Calahorra, y «La Cuña», en igual término. Circular de la Administración de Hacienda á los ayuntamientos para la rectificación del padrón industrial. Otra concediendo un plazo de seis días á varios alcaldes para que remitan los adensos de consumos correspondientes á los meses de Enero á Junio. Edicto de la Delegación de Hacienda, anunciando el concurso para el arrendamiento de consumos por cinco años en varios pueblos. Requisitorias de los Juzgados de instrucción

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada Córdoba.—Jefe de día, D. Narciso Acosta Meabe, teniente coronel de Córdoba.—Imaginería, D. Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Victoria.—Hospital y provisiones, D. Francisco Fernández Escay, cuarto capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

REGISTRO CIVIL

Juzgado del Sagrario. Han fallecido: María Moral Muñoz, José Aibar Orantes, José Colona Baños, Antonio Duran, Francisco Osuna, doña Manuela García Torres, Julio Rey Girar y Antonio G. Moledo, Nacimientos, 3. Juzgado del Campillo. Han fallecido: don Francisco de Paula Ganivet García, Matilde Agrela Martín, Pedro Martín Sánchez y Encarnación Gómez. Nacimientos 2.

IREALIZACIONI

El acreditado establecimiento de tejidos LA UNION, de Alba y Gil de Tejada, calle de Reyes Católicos 23, realiza todas sus existencias de la actual temporada á precios verdaderamente increíbles. Como para vender pronto, hay que vender barato, los dueños de LA UNION, han decidido dar los géneros casi de balde para que la realización termine en pocos días. El que desee aprovechar esta favorable ocasión, debe acudir cuanto antes á los almacenes de LA UNION.

MERCANCIAS

Mercancías llegadas ayer á la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan á disposición de los interesados: Atrufe, piedra, Azucarera.—Málaga, vino, Jiménez.—Idem, idem, Vázquez.—Loja, cachapos vacíos, Morales.—Málaga (puerto), aceite, Azucarera.—Idem, idem, Rico.—Idem, arroz, Serrano.—Cabeza de Vaca, cribrado, Santa Juliana.—Idem, ork, San Cecilio.—Logroño, conservas, orden.—Zaragoza, tejidos, idem.—Madrid, cervezas, idem.—Idem, papel, idem.—Idem, bujías, idem.—Idem, lamparillas, idem.—Idem, ropa, idem.—Idem, rubies, idem.—Id., curtidos, idem.—Idem, ferreteria, idem.—Idem, material, idem.—Málaga, hierro, Calero.—Idem, idem, Castañón.—Idem, carne hierro, Jiménez.—Idem, chocolate, Veilla.—Idem, drogas, Guste.—Idem, tejidos, Echevarría.—Idem, pastas, López.—Idem, vidrio, Pona.—Idem, idem, Casalla.—Id., idem, Murcia.—Idem, papel, Urda.—Idem, pimientos, Cuarteil Militar.—Idem, café, Rodríguez.—Idem, idem, Gutiérrez.—Málaga (puerto), arroz, Romero.—Idem, idem, Gutiérrez.—Idem, idem, Gómez.—Idem, idem, Muñoz.—Idem, idem, Fajardo.—Idem, idem, Villatoro.—Idem, idem, Moreno.—Idem, idem, Mena.—Idem, tejidos, Illesca.—Idem, idem, Roldán.—Idem, rosetas, Ricardo.—Sevilla, jabón, Roldán.—Idem, idem, Baena.—Idem, drogas, Martos.—Idem, idem, Perez.—Idem, hoja de lata, Rivas.

ALMERÍA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital. MATADERO PUBLICO Carnicería y precios del día de ayer: 18 reses mayores, con peso de 2.098 kilos, á 2'05 152 borregos con peso de 1.481 kilos, de 1'85 á 1'86 6 ovejas con peso de 74 kilos, á 1'50.

EL PESCADO

En la Romanilla del pescado se pesaron ayer á los precios siguientes: pescada 1'50 pesetas el kilo; mariputas 0'80; alméjas, 0'29.

SEGUROS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES

Por primas excesivamente reducidas se garantizan capitales en caso de muerte ó de inutilidad, así como pensiones diarias por los accidentes que puedan sufrir toda clase de personas en cualquier circunstancia de la vida, ya sea en el trabajo ó ocupación del asegurado ó fuera de sus ocupaciones, así como á consecuencias, de naufragio, descarrilamientos, choques, vuelcos de vehículos, atropellos por caballos, coches, automóviles y tranvías; los causados por la electricidad, lesiones ocasionadas por desprendimientos de cables; los producidos por agresiones personales ó á través de salvar á alguien de un grave riesgo, etc., etc., extensivos también á los aficionados á los cazadores, ciclistas y automovilistas.

Ejemplo de un seguro con indemnización cotidiana En caso de muerte, paga la Comp.ª 10.000 ptas. Quedando inútil para todo trabajo. 10.000 » Pérdida del brazo, mano ó dedos, 4.000 » derecha. 4.000 » izquierda. 3.000 » Pérdida del pie derecho. 3.000 » Continuando disminuyendo la indemnización conforme va siendo menor la inutilidad que resulte. Mientras dure la curación percibirá el asegurado 5 pesetas diarias. Prima para todas estas indemnizaciones, 25 pesetas al año.

SEGUROS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES

Ejemplo de un seguro sin indemnización cotidiana En caso de muerte paga la comp.ª 25.000 ptas. Quedando inútil para todo trabajo. 25.000 » Pérdida del brazo derecho ó una pierna. 18.750 » Pérdida de la mano derecha. 16.500 » Pérdida del brazo ó mano izquierda. 11.250 » Continuando disminuyendo la indemnización conforme va siendo menor la inutilidad que resulte. Por responsabilidad civil garantiza la compañía hasta 5.000 pesetas. Primas para todas estas indemnizaciones, 37 pesetas 50 céntimos al año.

SEGUROS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES

Seguros de accidentes del trabajo para toda clase de obreros, cocheros de particulares y demás dependientes y criados.—Seguros de responsabilidad civil.—Seguros de responsabilidad de propietarios.—Seguros de accidentes de caballos y coches.—Seguros de cristales.—Seguros de incendios.

PRENSA OFICIAL

Gaceta. Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo se inserten en la «Gaceta» los estados mensuales de recaudación provisional, que se acompañan. Gobernación.—Reales decretos de personal. Boletín oficial Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros. Edictos de los registros mineros «San Roberto», en término de Cherin; «La Pulga», en La Calahorra, y «La Cuña», en igual término. Circular de la Administración de Hacienda á los ayuntamientos para la rectificación del padrón industrial. Otra concediendo un plazo de seis días á varios alcaldes para que remitan los adensos de consumos correspondientes á los meses de Enero á Junio. Edicto de la Delegación de Hacienda, anunciando el concurso para el arrendamiento de consumos por cinco años en varios pueblos. Requisitorias de los Juzgados de instrucción

NOTAS MILITARES

# El Toisón de Oro

MESONES 8 FRENTE A LA DROGUERIA DE SANTOS

## LA CHINA

### Nuevos saldos á disposición del público

GRANDES REMESAS de artículos de la más alta novedad, recibidas recientemente SE VENDE TODO A PRECIOS SIN IGUAL NI COMPETENCIA

Realización notable de todos los artículos de esta conocida casa, como si fueran procedentes de saldos.

La realización abierta en este establecimiento desde el pasado Junio y que tan buena acogida ha tenido por el público, entra en un nuevo período, en el que se ofrecen ventajas inmensas, pues además de la baja que ya se había hecho en todo el surtido, se ha disminuído mucho más el valor de los artículos, con el fin de que no haya quien pueda competir con los precios fijados.

Entre los artículos ahora recibidos, hay ricas colecciones de trajes para caballero, en armoures, cheviot y alpacas á 70 reales corte. Preciosos cañamazos lunares á 25 rs. corte vestido. Elegantes sedalinas de listas en todos colores, á 50 rs. corte. Fantásias de lunares de gran novedad, á 5 rs. Extensas colecciones de sedería, á 7 rs. Colecciones de sederías negras en Damasés, paños de Lyon, Glasés, Piqués, Rasos Duquesa, Surahs y sedas japonesas, desde 8 rs. Pañuelos Manila negros desde 24 pesetas, con gran tamaño y fleco doble. Y otros muchos artículos de ocasión.

PRECIOS INCREDIBLES Depósito de Gramophones y discos para los mismos.

ZACATIN BOABDIL BIB-RAMBLA LA CHINA S. SEBASTIAN ASOMBROSA REALIZACION

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social 12.000.000 pesetas Primas y reservas 45.105.694 38 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA DON MANUEL QUINTANA CALLE DE SAN ANTON, N.º 63

CEMENTO PORTLAND MARCA COLONDRINA 55 pesetas tonelada con embase, en Fabrica 3 pesetas saco de 50 kilos, en almacén

Recomendamos muy eficazmente á los señores arquitectos, maestros de obras y propietarios, nuestra nueva marca de cemento Portland, COLONDRINA, por su precio inmejorable, muy á propósito para hormigones, obras de mampostería, y fabrica de ladrillos, depósitos de agua, repellos y encofrados para preservar las humedades en los bejos y rebocos de fachadas, etc., etc.

EL ALBA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS DE GIJÓN CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS Seguros contra incendios. Seguros marítimos. Seguros de Valores. SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA D. Blas Martínez Miranda.—Zacatin, 83 y 85

## A LA VILLE DE PARIS

Los dueños de este acreditado establecimiento realizan, á precios sumamente económicos, todos los artículos de verano, con el fin de hacer sitio para presentar á su numerosa clientela y al público en general los de la estación próxima.

Visítese este establecimiento y se encontrará cuanto pueda desearse en variedad de clases, aunándose la elegancia y buen gusto con la economía, por virtud de las grandes compras que esta casa realiza de las grandes fábricas del País, París, Londres y otros países.

## ALMACENES SAN JOSÉ

FEDERICO ORTEGA

### Primera casa en géneros blancos y de punto

La organización especial de esta casa, es la mejor recomendación para el comprador. El precio es seriamente fijo. La venta exclusivamente al contado. Surtidos extensísimos, desde lo más económico hasta lo más superior, para todas las clases.

Especialidad en géneros para EQUIPOS de NOVIA y ropa de cama y mesa. La considerable rebaja de precios que hoy se hace en todos los géneros, por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan en el importe de las compras, no se aplica en el pago de los regalos que en todos los sorteos de la Lotería Nacional reparte esta casa entre sus compradores.

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única. NO SE DESPACHA LOS DÍAS FESTIVOS Entrada por el Zacatin, núm. 1

## GRAN HOTEL RESTAURANT MIRAMAR

CALETA - MÁLAGA

Espaciosas habitaciones lujosamente decoradas. Situación topográfica inmejorable para los señores bañistas. Servicio á la carta. Almuerzos á 4 ptas.; comidas á 5 ptas. Los baños van incluidos en el hospedaje. Tranvías á la salida de los teatros. Servicio de carruajes del Hotel.

Se colocan capitales con reserva ó sin ella, en asuntos que ofrezcan garantía y que proporcionen buena renta, pudiéndose reintegrar del capital el día que se desee.

Fincas.—Se tiene un crecido número de encargos, para la enagenación de fincas, y se reciben cuantos en este ú otro concepto se nos confíen.

Dinero.—Sobre garantías sólidas en buenas condiciones, para toda la región andaluza. Machado.—Elvira, 31 De ocho á once y de cuatro á ocho.

## AL PUBLICO

El antiguo y acreditado establecimiento de bebidas de don Antonio Fernández y González, situado en la calle de Hermosa, se ha trasladado á la casa contigua, y además ha abierto un nuevo despacho en la calle de Almireceros, número 6, á cargo de la viuda y hermanas de dicho señor, donde el Público encontrará los mejores vinos rancieros del país y secos de la casa L. y Morales de la pama del Condado. Hermosa, 8, y Almireceros, 6

Este establecimiento, modelo en su clase, por los muchos artículos á que se dedica, ha introducido unas rebajas tan considerables, que no habrá casa que pueda hacerle la competencia, tanto en precio como en calidad.—Gran surtido en camas de todas clases, así de acer como doradas, de las principales fábricas españolas é inglesas.—Variedad en somniers, colchones metálicos y de borra.—Depósito de Aluminio, en utensilios de cocina, metal inoxidable é higiénico como ninguno de los conocidos hasta el día, siendo de eterna duración. Especialidad en batería esmaltada, lavabos de hierro y madera, objetos para regalo, perfumería, pasamanería, quincalla y juguetes en toda su extensión; artículos para carruajes, hules, tubos de goma.—Imágenes de cartón madera.—Instalaciones eléctricas: timbres, teléfonos y pararrayos.—Realización de paraguas y abanicos.—Despertadores á 5 pesetas.

## SOCIEDAD GENERAL DE CEMENTOS PORTLAND MARCA "EL FENIX", SESTAO

Los mejores cementos conocidos hasta hoy; único depósito en Granada, Gran Vía de Colón, núm. 10. Pidanse muestras y precios. Esta casa se encarga de edificar por el sistema. Homigón Armado, sin emplear piedra, ladrillo ni madera. Especialidad en canalizaciones por dicho sistema; resistencia cinco veces mayor que la construcción ordinaria; prontitud, solidez y economía sobre la edificación corriente. 86 obras construídas en 37 meses. Por los Ingenieros de la Casa se estudian planos y presupuestos. Dirección: D. Carlos Torralvo, General Riquelme, núm. 1 Granada, quien facilitará los datos que sedeseen

## ESQUELAS MORTUORIAS

A cualquier hora del día ó de la noche, se reciben encargos en la Administración NOTICIERO GRANADINO, Mesones, 47 con arreglo á la siguiente tarifa:

TAMAÑO	PLANAS			
	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
De una columna . . . . .	25	15	5	4
De dos columnas . . . . .	50	30	10	8
De tres columnas . . . . .	75	45	15	1
De cuatro columnas . . . . .	100	60	20	1 62

De cuatro en adelante, precios convencionales.

JOSE MOLINA MORON Colcha, 4.—Granada Corredor para la compra venta de toda clase de fincas.

DINERO por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos El Teléfono (fundada en 1860). Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo)

PAPELERÍA E IMPRENTA DE PERICÁS PUERTA REAL Sobres de cristal, especiales para las tarjetas postales. En esta casa se acaba de recibir un excelente surtido de Estuches con papel y sobres de gran fantasia, conteniendo los mismos igual número de sobres CRISTAL, intransparentes á toda clase de papeles, por finos y blancos que sean. Especialidad en trabajos tipográficos.

EMBROCACION DE Gonzalez Perales Farmacia de San Gil. Granada. FRASCO, 4 PTAS.

ALMACENES de Paquetería, Mercadería, Bordados, Encajes, Pasamanería Y PERFUMERIA DE DIONISIO CARNICERO VELLILA REYES CATOLICOS.—GRANADA Inmenso surtido en todos los artículos que expende esta Casa, tanto del Reino como extranjeros. Ventas á precios reducidísimos

Farmacia de Ortiz Pujazón San Jerónimo, 13.—Granada Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alópática y dosimétrica. Domingo Hernández Vellila LINEROS, 3.—GRANADA Extenso surtido en quincalla, mercadería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.

### LOS NOVIOS

que eran obra de un solo hombre, y producto únicamente de sus medios, pues el Cardenal se nego siempre á tomar á su cargo la distribución de libranzas de ajenas, estos mismos rasgos, con otros donativos de diversas manos, que aunque no tan cuantiosos, eran sin embargo en gran número, no bastaban á cubrir tantas necesidades, y pesar de reunirse los subsidios extraordinarios que señaló el ayuntamiento, encargando su distribución al tribunal ó junta de provisiones. Al paso que con los socorros del Cardenal se prolongaba la vida de algunos serrenos y lugareños á punto de morir de hambre, otros llegaban al término extremo de la miseria. Apurados por los primeros aquellos calculados, ocosos, volvían á implorar otros. En muchas partes, no olvidada y sólo postpuestas como menos necesitadas, porque la caridad se veía en la dura precisión de tener que elegir, llegaban las angustias á ser mortales, y mientras en tres puntos de la ciudad eran socorridos y sacados de los brazos de la muerte los mas inmediatos á sufrirla, en otros cien partes penaban otros, y aún perecían sin encontrar recurso ni refugio.

que eran obra de un solo hombre, y producto únicamente de sus medios, pues el Cardenal se nego siempre á tomar á su cargo la distribución de libranzas de ajenas, estos mismos rasgos, con otros donativos de diversas manos, que aunque no tan cuantiosos, eran sin embargo en gran número, no bastaban á cubrir tantas necesidades, y pesar de reunirse los subsidios extraordinarios que señaló el ayuntamiento, encargando su distribución al tribunal ó junta de provisiones. Al paso que con los socorros del Cardenal se prolongaba la vida de algunos serrenos y lugareños á punto de morir de hambre, otros llegaban al término extremo de la miseria. Apurados por los primeros aquellos calculados, ocosos, volvían á implorar otros. En muchas partes, no olvidada y sólo postpuestas como menos necesitadas, porque la caridad se veía en la dura precisión de tener que elegir, llegaban las angustias á ser mortales, y mientras en tres puntos de la ciudad eran socorridos y sacados de los brazos de la muerte los mas inmediatos á sufrirla, en otros cien partes penaban otros, y aún perecían sin encontrar recurso ni refugio.

dolor, y por lastimeras invocaciones, que terminaban en agudos gritos. Es cosa digna de notarse que, en tanta calamidad, en tanta variedad de quejas, ni una tentativa, ni una palabra hubo de tumulto; sin embargo, entre los que morían y los que vivían de aquella manera, se hallaban muchos cuya educación no había sido de las que enseñan á padecer. Habíanlos también á centenares de los alborotadores del día de San Martín. Ni es de creer que el ejemplo de los cuatro infelices que pagaron por todos fuese bastante á contenerlos. ¿Qué fuerza podía tener, no la presencia, sino la memoria de los suplicios, en los animos de una muchedumbre vagabunda y reunida, que se veía condenada á un suplicio lento y horroroso? Pero tales somos los hombres en general, que indignados y furiosos nos rebelamos contra los males leves, y nos sometemos sin chistar á los graves, tolerando, no resignados sino abatidos, lo que al principio llamábamos insuperable.

concurrentes iban á disputarles las limosnas, se aventuraban á hacer la última y desesperada prueba de ir á mendigar socorros á otra cualquier parte en donde no fuese tan numerosa ni tan ejecutiva la concurrencia, ni la emulación de pedir. Encontrábanse en el camino los que iban con los que venían, y eran objeto reciproco de espanto, y de triste preludio acerca del término á donde cada uno de ellos se dirigía. Proseguían, sin embargo, su viaje, sino por la esperanza de mudar de suerte, á lo menos para no volver bajo un cielo odiado, y no ver otra vez aquellos parajes de dolor y desesperación, monos alguno que, extenuado por el hambre, espiraba en el camino, quedando allí como muestra aún mas funesta para sus compañeros de infortunio, y como objeto de horror; y quizá de reconvencciones para los demas pasajeros. «Yo vi, dice Ripamonti, en el camino, alrededor de los muros, el cadáver de una mujer... Salí de la boca herida medio rostro, y sus asquerosos labios hacían, al parecer, todavía nuevos esfuerzos de rabia. Tenía en los hombros un pequeño niño, y cogido del cuello con la faja un niño que con sus vagidos pedía el pecho... Algunas personas compasivas que llegaron, recogieron á la infeliz criatura, llevándosela con el fin de buscar quien tomase á su cargo llenar con ella los deberes de madre

de galas y de andrajos, de superfluidad y miseria, objetos tan comunes en los tiempos ordinarios: casi todo era ya miseria y andrajos, y si aún alguna distinción se notaba, era sólo la de una frugal medianía. Presentábanse los nobles y ricos con trajes sumamente modestos, y aun miserablemente vestidos algunos, porque las causas generales de la calamidad habían cambiado hasta aquel extremo su fortuna, ó arruinado del todo fortunas ya decadentes, y otros porque quizá temerían provocar con el fausto la desesperación pública, ó se avergonzarían de insuflarla en tan espantosa situación. Los repontes, que tan activos paseaban en otro tiempo las calles con una ostentosa comitiva de bravos, marchaban ahora solos, cabizbajos, y casi en ademán de pedir misericordia. Otros, que aun en la prosperidad habían manifestado principios mas humanos, estaban ahora confusos, consternados y sobrecogidos al ver una serie de males que excedía no sólo á la posibilidad del alivio, sino casi á las fuerzas de la misma comiseración. El que tenía medios de socorrer se veía en la triste necesidad de distinguir entre hambre y hambre, y apenas una mano piadosa se dirigía á la de un desgraciado, cuando se hallaba cercada de otros mil infelices: los que conservaban mas fuerzas se adelantaban á pedir con más instancia; los extenuados, los viejos y los niños levantaban sus descarnadas manos, y las ma-

dres desde lejos enseñaban sus tierri cristuras, que llorando y mal envuelto en andrajosas mantillas, estaban casi pirando en sus trémulas manos. Así se pasó el invierno y la primavera, y ya había algún tiempo que el tribunal de sanidad, haciendo presente la de provisiones el peligro de contagio que amenazaba la ciudad de resultados tanta miseria aglomerada en toda ella, había propuesto que los mendigos vagabundos se reuniesen en diferentes hospicios. Mientras se ventilaba el proyecto, mientras se aprobaba, y se convenía los medios, en el modo y en los parajes para realizarlos, se aumentaba cada día en las calles el número de los cadáveres, y con ellos crecía el conjunto lastimas consternación y peligro. Entretanto, en la Junta de provisiones se propuso, como mas fácil y mas expedito otro proyecto, reducido á reunir todos los mendigos sanos y enfermos en un punto solo, como el Lazareto, para alimentarlos allí, y curarlos á expensas de la ciudad, y así se acordó contra el dictamen de la Junta de sanidad, que sostenía que era una reunión de aquella clase se aumentaría el riesgo que se trataba de atajar.

Por si casualmente esta historia llegase á manos de quien no tenga noticia del Lazareto de Milán, vamos á darsela en resumen. Este edificio se reduce á un recto cuadrilátero, y casi cuadrado, saliendo de la ciudad á la izquierda por la puer-